



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe



SAUCE VIEJO, 21 de Abril de 1980.

RESOLUCION N= 764

VISTO:

La construcción del cementerio Comunal, y;

CONSIDERANDO:

Que uno de los tramos finales para la finalización de dicha obra, es la construcción de una galería, por lo que será necesaria la compra del material correspondiente,

Que teniendo en cuenta las normas legales vigentes, se procederá a llamar a concurso de Precios,

Por lo que,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

RESUELVE

Art.1=) Llamar a Concurso de Precios N=177-Expte. N=237 para la compra de 66 vigetas pretensadas de 3,70 mts. c/u y 920 ladrillos cerámicos para techos de 12,5 cm., puesta en obra.

Art.2=) Efectúense como mínimo tres invitaciones dejándose las constancias respectivas.

Art.3º) Comuníquese, regístrese y archívese.


OLGA B. DE LÓPEZ
SECRETARÍA
COMUNA SAUCE VIEJO


ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA SAUCE VIEJO